



"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
05 JUL 2022  
12:03

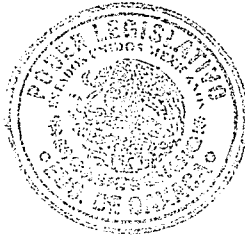
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 30 de Junio del 2022.  
LIC. JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DIRECCIÓN DEL APOYO LEGISLATIVO  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
**PRESENTE.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
05 JUL 2022  
12:05 hrs.  
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Los que suscriben Diputados **EVA DIEGO CRUZ** y **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, integrante y coordinador, respectivamente del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, Y A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GENEREN CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y ACCIONES PERMANENTES FOCALIZADAS A LA PREVENCIÓN DE LOS CASOS DE SUICIDIOS.** Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles seis de julio del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. EVA DIEGO CRUZ

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS  
**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.**

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 30 de Junio del año 2022.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO.**  
**PRESIDENTA DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA**  
**LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

**DIPUTADOS EVA DIEGO CRUZ y SAMUEL GURRIÓN MATIAS**, integrante y Coordinador, respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, Y A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GENEREN CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y ACCIONES PERMANENTES FOCALIZADAS A LA PREVENCIÓN DE LOS CASOS DE SUICIDIOS**, al tenor de los siguientes:

### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.** – De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud, el suicidio (que es considerado como un acto deliberado de quitarse la vida), sigue

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

siendo una de las principales causas de muerte en todo el mundo, ya que cada año se pierden más vidas por suicidio que por VIH, paludismo o cáncer de mama, o incluso por guerras y homicidios. En 2019, se suicidaron más de 700, 000 personas, es decir 1 de cada 100 muertes, por lo que, resulta de vital importancia brindar especial atención al suicidio, debido a que los factores de riesgo, como son la pérdida de empleo, apuros económicos, depresión, se han visto agudizados con motivo del aislamiento social, que enfrentamos con motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19.

Al respecto, es importante señalar cifras de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud, en relación a la creciente estadística de muertes por suicidio, y que señalan que:

1. Entre los jóvenes de 15 a 29 años, el suicidio es la cuarta causa principal de muerte, por detrás de los traumatismos debidos al tránsito, la tuberculosis y la violencia interpersonal.
2. Se suicidan más del doble de hombres que de mujeres (12,6 por 100,000 hombres frente a 5,4 por 100,000 mujeres).
3. Las tasas de suicidio disminuyeron entre el 17% y el 49% entre los años 2000 y 2019, en las regiones del Mediterráneo Oriental, la Región de Europa y el Pacífico Occidental. Sin embargo, ocurrió lo contrario en la Región de las Américas, donde las tasas se incrementaron en un 17% en ese mismo periodo, por lo que, resulta necesario impulsar considerablemente las medidas, para cumplir la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de reducir en un tercio la tasa mundial de suicidios para 2030.

**SEGUNDO.** - Desde el punto de vista de la salud mental, los y las adolescentes poseen vulnerabilidades particulares de sufrir este mal que los lleva a

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

perder la vida, debido a la etapa de desarrollo por la que atraviesan, que suele caracterizarse por grandes cambios, los cuales no son experimentados de la misma forma, ya que la adolescencia, no es vivida de la misma manera por todas las personas, ya que está determinada por factores sociales, económicos y culturales.

De acuerdo a informes de la Organización Mundial de la Salud, señalan que la mayoría de los adolescentes que intentan suicidarse es ambivalente y no busca exclusivamente la muerte, ya que el suicida no quiere fallecer, sino que desea dejar de sufrir. Esta premisa se complementa con la idea de que los niños de entre 8 y 11 años no tienen noción de que la muerte es para siempre y muchos adolescentes tampoco. Por eso, pueden llegar a pensar que cuando estén muertos, las personas que los hicieron sufrir recapacitarán y dejarán de provocarles dolor cuando resuciten.

Los y las adolescentes en riesgo de suicidio, pueden sufrir vulnerabilidad psicológica o mental, provocada por distintos factores, lo cual no quiere decir que la existencia de alguno de estos factores determine un suicidio, pero son elementos a tener en cuenta, entre los más comunes se encuentran: los problemas familiares graves como situaciones de violencia o agresividad, abuso sexual, los problemas en la escuela, tanto en relación con las bajas calificaciones como el rechazo por parte del grupo de compañeros que, en algunos casos, se convierte en bullying o acoso escolar a través de burlas y agresiones. También pueden ser factores de riesgo las dificultades en torno a la identidad sexual y el temor a la reacción de la familia y el entorno social.

Al respecto, diversos especialistas señalan que existen algunos síntomas a los que es importante prestar atención, como son: el desgano, el desinterés, la tristeza y la soledad que pueden estar asociados a una depresión. De igual, forma

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

pueden experimentar pérdida o aumento de apetito, o presentar trastornos en el sueño.<sup>1</sup>

En el mundo, el suicidio es un problema de salud mental que afecta más a los jóvenes y adolescentes, ya que cada 40 segundos se suicida una persona. En el caso de nuestro País, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2020, hubo 7 mil 896 suicidios, siendo más frecuente en jóvenes de entre 14 y 29 años de edad, ya que 2 mil 293 tenían de 20 a 29 años de edad y 1 mil 260 eran adolescentes de 10 a 19 años.

Lo anterior evidencia, que la población joven es la más vulnerable al suicidio, ya que es la cuarta causa de muerte en jóvenes y en 2029 se calcula que será la segunda en la mortalidad juvenil, si no se llevan a cabo más estrategias de prevención.

En el caso específico de nuestro Estado de Oaxaca, de acuerdo a datos de los Servicios de Salud de Oaxaca, el suicidio se ha incrementado hasta en un 53% en los últimos años, debido a la depresión, ansiedad y estrés, mismas que se han agudizado ante la pérdida de un ser querido a raíz de la pandemia por covid-19 o por la pérdida del empleo. Al respecto, el enlace del Consejo Estatal contra las Adicciones y del Observatorio Mexicano de Drogas y Salud Mental de los Servicios de Salud de Oaxaca, señala que durante el 2018 se registraron 140 suicidios en Oaxaca; en el 2019 subió a 166 y en el 2020 la cifra se disparó a 214.

En el caso de la población estudiantil, es importante señalar que, entre abril del 2021 y junio del 2022, se registraron dos suicidios en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), el primero de ellos era una estudiante de la

---

<sup>1</sup> SUICIDIO., UNICEF., <https://www.unicef.org/argentina/media/1536/file/Suicidio.pdf>.

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

Facultad de Economía, y el segundo estudiante de la Facultad de Medicina y Cirugía, denunciante al respecto en medios de comunicación, la falta de atención a la problemática por parte de la universidad, de ahí la importancia de exhortar a la Secretaria de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, generen campañas, programas y acciones permanentes focalizadas a la prevención de los casos de suicidios.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.** - SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, Y A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GENEREN CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y ACCIONES PERMANENTES FOCALIZADAS A LA PREVENCIÓN DE LOS CASOS DE SUICIDIOS.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.**- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



LXV LEGISLATURA.  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.



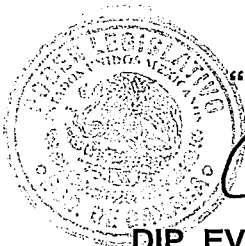
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

**SEGUNDO.** - Comuníquese a los Titulares de la Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 06 de Julio del año 2022.



ATENTAMENTE



"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIP. EVA DIEGO CRUZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS